

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de mayo de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Biotecnología.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el BOE de 24 de diciembre de 2015, por Resolución del Secretario General de Universidades de 15 de diciembre de 2015).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Biotecnología por la Universidad de Córdoba.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 2 de mayo de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Ciencias

Centro de impartición: Instituto de Estudios de Posgrado

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	0
Optativas (OP)	44
Prácticas Externas (PE)	0
Trabajo Fin de Máster (TFM)	16
Total	60

#### Esquema del Plan de Estudios

Módulos (nivel 1)	Materias (nivel 2)	Asignaturas (nivel 3)	ECTS	Curso	Temporalidad
Módulo 1: Asignaturas troncales	Materia 1.1: Comunes/ Transversales (8 ECTS)	Biotecnología e impacto social	4	1	Anual
		Biotecnología y empresa: Bioeconomía	4	1	Anual
		Transversales de investigación (UCO)	4 c/u	1	Anual
	Materia 1.2: Metodológicas (16 ECTS)	Técnicas avanzadas de genómica funcional	4	1	Anual
		Proteómica	4	1	Anual
		Metabolómica	4	1	Anual
		Análisis genómicos y transcriptómicos con plataformas NGS	4	1	Anual
		Epigenética	4	1	Anual
		Técnicas básicas del DNA recombinante	4	1	Anual
		Metodología de la experimentación en Biología Celular	4	1	Anual

00154951

Módulos (nivel 1)	Materias (nivel 2)	Asignaturas (nivel 3)	ECTS	Curso	Temporalidad
Módulo 2: Itinerarios de formación	Materia 2.1: Biotecnología Sanitaria (20 ECTS)	Técnicas avanzadas de imagen celular	4	1	Anual
		Citokinas. Función y aplicación médica e industrial.	4	1	Anual
		Organismos modelo en Biomedicina	4	1	Anual
		Avances en Neuroendocrinología	4	1	Anual
		Cultivos Celulares	4	1	Anual
		Genética del comportamiento	4	1	Anual
		Metodologías básicas para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas en sanidad	4	1	Anual
	Materia 2.2: Biotecnología Industrial y aplicada al Medio Ambiente (20 ECTS)	Biotecnología de bacterias acéticas y lácticas	4	1	Anual
		Biotecnología levaduras y microalgas	4	1	Anual
		Biotecnología Vegetal	4	1	Anual
		Biotecnología Aplicada a la Trazabilidad, Certificación y Seguridad Alimentaria	4	1	Anual
		Biotecnología de las fermentaciones	4	1	Anual
		Biotecnología Ambiental y Biorremediación	4	1	Anual
		Aplicaciones biotecnológicas en la industria alimentaria	4	1	Anual
	Materia 2.3: Análisis Genético aplicado a la Biotecnología (20 ECTS)	Interacciones plantas-microorganismos	4	1	Anual
		Marcadores moleculares y su uso en mejora genética	4	1	Anual
		Recursos fitogenéticos y evolución de plantas cultivadas	4	1	Anual
		Manipulación cromosómica en plantas	4	1	Anual
		Análisis e interpretación de genomas	4	1	Anual
Filogenias y análisis de datos genéticos		4	1	Anual	
Módulo 3: Trabajo Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster		16	1	Anual

El alumnado ha de realizar 16 créditos ECTS del Módulo 1.2 (Metodológicas) y 20 créditos ECTS en uno de los tres itinerarios de formación propuestos.

- Biotecnología Sanitaria.
- Biotecnología Industrial y Aplicada al Medio Ambiente.
- Análisis Genético aplicado a la Biotecnología.

La Universidad de Córdoba oferta una serie de asignaturas transversales, de carácter optativo, de 4 créditos cada una de ellas, que están disponibles para los alumnos de los programas de Máster. El estudiante puede realizar los 8 créditos de la materia 1.1 (comunes/transversales) con asignaturas transversales objeto de oferta en cada curso académico y que el Consejo Académico del Máster considere apropiadas para que el alumnado consiga las competencias definidas para el título.